



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUL 2013

VISTO: la nota presentada por el señor Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se ausentará de la Provincia por razones de índole particular, a partir del día 25 de Julio del corriente año, por lo que corresponde dejar a cargo de la Secretaria Administrativa a la Prosecretaria Dña. Mabel CAPARROS.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 25 de Julio del corriente año, queda a cargo de la Secretaria Administrativa la Prosecretaria Dña. Mabel CAPARROS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

340 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo